Ruta para la Atención y Protección Integral de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas menores de 15 años (NAME) y sus hijas e hijos

Septiembre del 2020

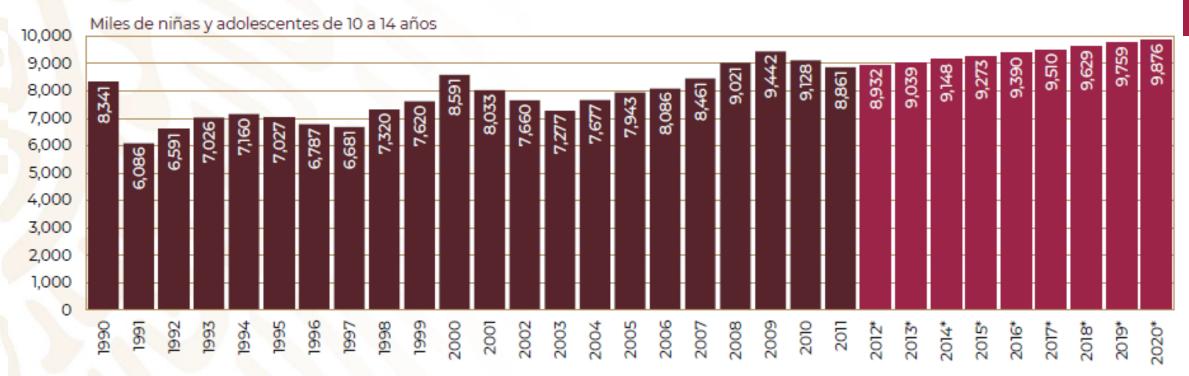






Situación actual

República Mexicana. Número de nacimientos en niñas y adolescentes de 10 a 14 años de edad, 1990-2020



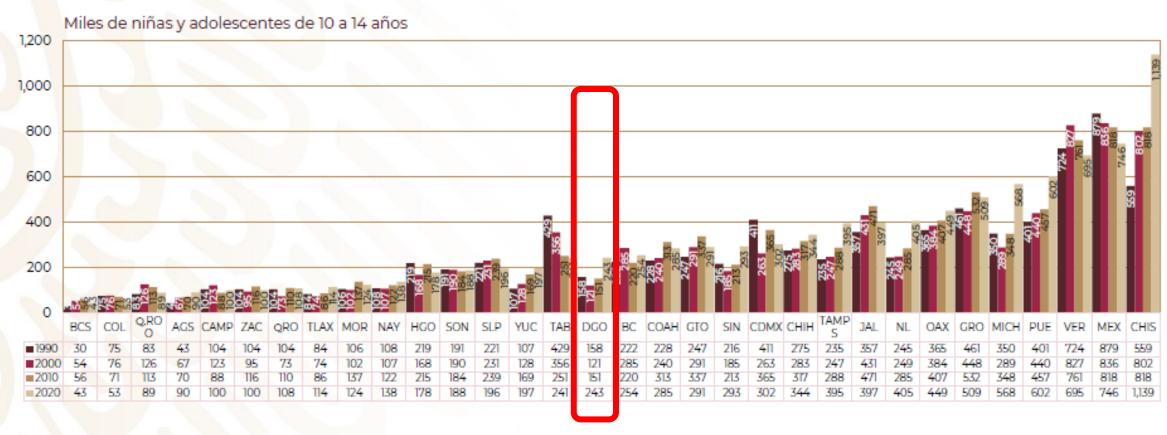
Nota: A partir del año 2012 se estima el total de nacimientos con una extrapolación logarítmica dependiendo el comportamiento de cada entidad federativa. Lo anterior se determino después de un riguroso análisis de sensibilidad.

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, registros administrativos de natalidad, 1990-2018 y CONAPO. Estimaciones del CONAPO con base en la Conciliación demográfica de México 1990-2015 y las Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050.

Es posible advertir una tendencia general creciente en los nacimientos de niñas y adolescentes menores de 15 años. Así, mientras que en 1991 se estiman 6 086 nacimientos, para el año 2000 la cifra aumentó a 8 591, representando un incremento importante en el periodo de 42.9 por ciento. Entre 2003 y 2011 se estima que los nacimientos pasaron de 7 277 a 8,861, lo que constituye un incremento de 21.8 por ciento en ocho años. Finalmente, con la estimación que se realiza de 2012 a 2018, se obtiene que los nacimientos seguirán aumentando hasta llegar a cerca de 10 mil eventos.

Situación actual

Número de nacimientos estimados en niñas y adolescentes de 10 a 14 años de edad por entidad federativa, 1990, 2000, 2010 y 2020



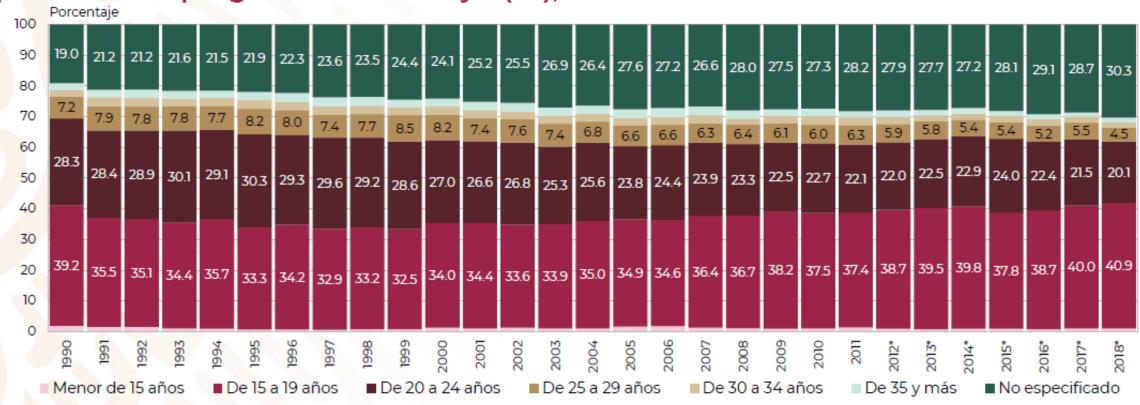
Nota: A partir del año 2012 se estima el total de nacimientos a partir de diferentes metodologías dependiendo el comportamiento de cada entidad federativa. Lo anterior se determino después de un riguroso análisis de sensibilidad.

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, registros administrativos de natalidad, 1990-2018.

Entre 1990 y 2020, en la mayoría de las entidades federativas se incrementó el número de nacimientos en niñas y adolescente de 10 a 14 años, destacándose con el mayor volumen en 2020 a Chiapas, el Estado de México, Veracruz, Puebla y Michoacán.

Situación actual

República Mexicana. Distribución porcentual de nacimientos en niñas y adolescentes de 10 a 14 años de edad por edad del progenitor de sus hijos(as), 1990-2018



Nota: A partir del año 2012 se realiza una estimación con base en la reconstrucción de nacimientos. Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, registros administrativos de natalidad, 1990-2018.

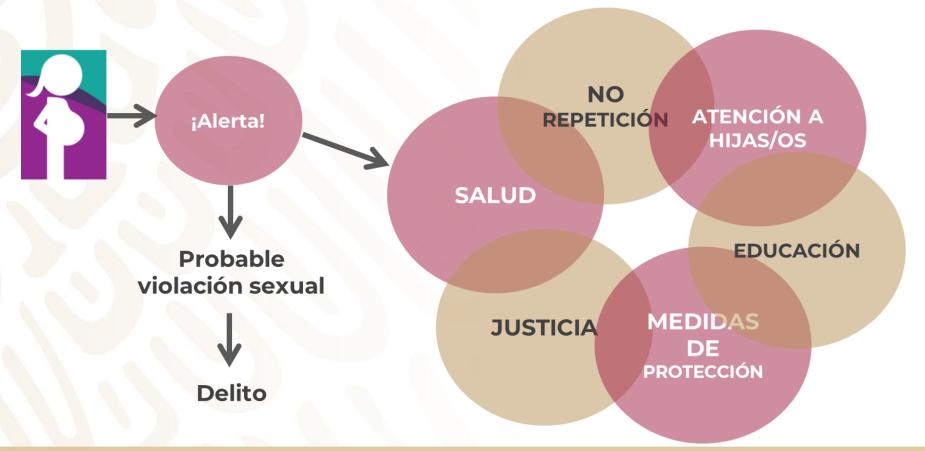
Es muy poca la concentración de nacimientos en los que la madre declara que el padre de su hijo(a) se encuentra en su mismo rango de edad (menor de 15 años). La mayoría declara que el padre de su hijo(a) es mayor a ella, siendo la edad del padre de 15 a 19 años la más frecuente, pero puede llegar a tener 35 años o más, es sumamente preocupante el aumento en el porcentaje de no especificado, en 1990 era de 19.0% y para 2018, es de 30.3%.

Presentación

- ✓ Deriva del "Mecanismo para la Articulación Intersectorial para la Atención de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas (NAME)", elaborado por el Subgrupo de trabajo para disminuir a cero los embarazos y nacimientos en niñas y adolescentes menores de 15 años, y fue aprobado en la Decimoquinta Reunión Ordinaria del GIPEA, en septiembre de 2018.
- ✓ El Mecanismo fue piloteado durante el 2019 en el estado de Hidalgo, a través de su GEPEA y con el acompañamiento del Subgrupo.
 - Ruta para la Atención y Protección Integral,
 - Flujograma de Actuación,
 - Sistema para el seguimiento y monitoreo de las NAME,
 - Contenido base para la formación al servicio público,
 - Diseño de material para la difusión,
 - Guía para la implementación.
- ✓ En octubre de 2019, la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), a través de su Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, acordó la implementación de la Ruta.

Objetivo

Que las dependencias de la Administración Pública Estatal y/o Municipal, en coordinación con la sociedad civil organizada, identifiquen, atiendan y protejan de manera integral a las niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años (NAME) y a sus hijas e hijos, que sean detectadas/os en los diferentes espacios en los que interactúan: de salud, escolar, de procuración de justicia y de convivencia comunitaria.



Acompañamiento sensible y respetuoso, informando sobre sus derechos y los mecanismos para ejercerlos

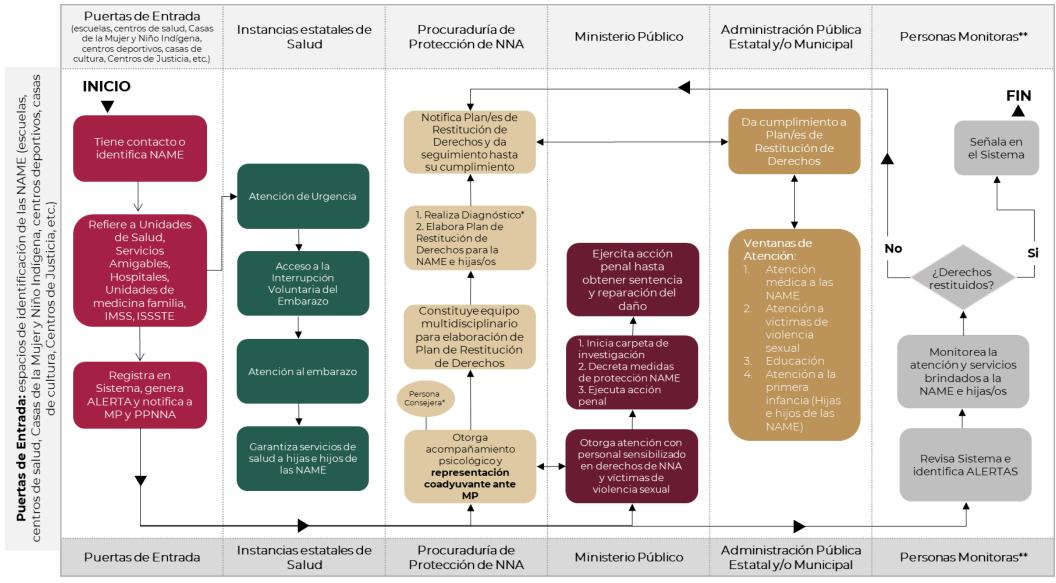
Elementos de la Ruta

La Ruta no es un nuevo protocolo que pretenda sustituir a los mecanismos ya existentes, si no un esfuerzo por visibilizar, difundir y articular las rutas, modelos, protocolos y/o flujogramas de atención en operación en los diferentes ámbitos públicos, así como vincular a las instancias responsables de operar dichos instrumentos.

Red de Atención	Flujograma de Actuación	Ventanas de Atención	Sistema Informático
La efectiva protección a las NAME y a sus hijas e hijos se dará a partir de la creación de redes interinstitucionales locales de atención y protección. Para ello, se deberá integrar un directorio institucional con todas las instancias involucradas en la protección.	Se trata del mapeo de los pasos e instancias involucradas en la identificación y atención a las NAME y sus hijas e hijos.	Contienen información sobre las acciones institucionales específicas de orientación y atención a las cuales tiene derecho las NAME y sus hijas e hijos. 1. Atención médica a las NAME 2. Atención a victimas de violencia sexual 3. Educación 4. Atención a la primera infancia (Hijas e hijos de las NAME)	Herramienta informática que permitirá registrar y generar las alertas relativas a los avances en la atención y protección de las NAME y sus hijas e hijos. Se considera indispensable para facilitar los trabajos de seguimiento y monitoreo a la atención de las NAME y sus hijas e hijos, hasta la restitución de todos sus derechos.

Ruta para la Atención y protección de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas

Flujograma de Actuación



Notas:

Las figuras de Personas Consejeras y Monitoras están a consideración de la capacidad instalada y decisión de cada entidad federativa.

^{*} En el caso del estado de Hidalgo se acordó que las Autoridades de Primer Contacto de los SIPINNA Municipales, podrían realizar este rol y apoyar a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes estatal en el acompañamiento psicológico a las NAME.

^{**} En el caso del estado de Hidalgo, las personas Monitoras son integrantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, miembros del GEPEA estatal.

Etapas de la Ruta

- Hasta la restitución de sus derechos
- A través de las figuras de monitoras
- Para su posterior revisión por parte del GEPEA

5. Seguimiento y monitoreo

de los

diferentes

servicios



- Instalación: aceptación, revisión flujograma, definición de municipio prioritarios, integración de ventanas de atención y directorio-red de enlaces
- Sensibilización al servicio público
- **Difusión** de la Ruta



3. Notificación

- Conforme al Flujograma de actuación
- De acuerdo a los modelos, protocolos, rutas existentes en los diferentes sectores públicos (Ventanas de atención)

2. Identificación de las NAME e hijas e hijos

- En los espacios públicos en los que interactúan (Puertas de Entrada)
- Registro en Sistema informático, preferentemente

Cómo podemos apoyarles

- Acompañamiento y asesoría para la implementación de la Ruta:
 - ✓ Revisión del Flujograma,
 - ✓ Integración de las Ventanas de atención,
 - ✓ Contenidos para la formación al servicio público.
- Vinculación con las entidades federativas con experiencia en la materia, para el intercambio de información:
 - Definición de municipios prioritarios
 - Diseño del sistema informático.

Ejemplos de material para la difusión

Información para las NAME



Información para el servicio público



Referencias

- Mecanismo para la articulación intersectorial para la atención de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas (NAME). Sitio web: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/460202/Entregable_3_Mec_Protocolo_Intersectorial_22_04_2019.pdf
- 2. Ruta para la Atención y Protección de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas Menores de 15 años en el estado de Hidalgo. Sitio web: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/552216/Ruta_para_Atencion_NAMES.pdf
- 3. Guía para la implementación de la "Ruta para la atención y protección de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años".

 Documento orientador para las autoridades estatales.
- 4. Fecundidad en niñas y adolescentes de 10 a 14 años, niveles, tendencias y caracterización sociodemográfica, 1990 2020.

¡Gracias por su Atención!

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes #SIPINNA

Eunice Tania Jiménez Romano etjimenez@segob.gob.mx

Julia Pantoja Peschard jpantojap@segob.gob.mx

